

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Decanato:

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

FECHA : 26 DE ABRIL DEL 2017
LUGAR : DECANATO FCS
HORA : 20.00 HRS.

ASISTENCIA:

- DR. JOSE MORE LOPEZ
- DR. HEYNE ESPINOZA NUÑEZ
- DR. PEDRO ANGELES GUTIERREZ
- MAG. EDA LESCOANO ALBAN
- DR. ALBERTO RODRIGUEZ FRIAS
- DR. FLORENCIO FLORES GONZALES
- MAG. LIDIA ZAPATA PERICHE

Actúo como Secretario Académico el doctor Benicio Jara Flores, Secretario Académico.
Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión.

DESPACHO:

1. Expedientes de título de especialista en las especialidades: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Ginecología, Anestesiología, Medicina Familiar y Comunitaria, Oftalmología). Pasó a Orden del Día
2. Expediente 817-101-17-7, que presenta el señor **Eduardo Martín Hidalgo Rufino**, egresado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil – Ecuador, solicitando Revalidación del Título Profesional de **MEDICO CIRUJANO**. Cuenta con opinión favorable de de Secretaría Académica. Pasó a Orden del Día.
3. Expediente 203-101-17-8, que presenta la Sra. **Yohannia Delgado Leyva**, egresada del Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Universidad Santiago de Cuba, solicitando Revalidación del Título Profesional de Licenciada en **ENFERMERIA.**, cuenta con opinión favorable de la Escuela de Enfermería. Pasó a Orden del Día.

INFORMES

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. José More López, informa que con la nueva Ley Universitaria 30220, es requisito que los expedientes de Título sean aprobados por Consejo de Facultad, dejando sin efecto la Resolución de Consejo Universitario que fue emitida anteriormente, en donde autorizaban a los Decanos tramitar los expedientes de grado y título con cargo a rendir cuenta al Consejo, con el fin de agilizar la aprobación ante el Consejo Universitario.

Orden del Día

Los miembros del Consejo de Facultad, Después de haber revisado la documentación que paso a Orden del día, tomaron los siguientes Acuerdos:

EXPEDIENTES DE TITULO DE ESPECIALISTAS:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 29° INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TAL COMO SIGUE:

MEDICINA INTERNA

1. Albines Trelles José Augusto
2. Llagas Chávez Kenia Jennifer

3. Ledesma Oropeza Luz Violeta

CIRUGIA

1. Fernandini Paredes Gino Giancarlo
2. Hidalgo Ramos Renson Eduardo
3. Ramos Paz Wilmer
4. Seminario Gutiérrez Miguel Arturo
5. Sánchez Egusquiza Ernesto Alberto
6. Ruíz Malca Wilson Percy
7. Toledo Campos Santos Eduardo
8. Torres Sánchez César

PEDIATRIA

1. Andrade Tapia Nanci Amanda
2. Malaver Ortiz Enrique Henderson Martín
3. Campoverde Febres Elizeth Yuliana
4. Palacios Simbala Pedro Pascual
5. Sandoval Monsalve Edson Joan Manoel
6. Silva Horna Andrés Fernando
7. Briceño Alzamora Sandra Mercedes
8. Navarro Jiménez César Antonio

GINECOLOGIA

1. Ojeda Gallo Jerlinne Eleabella
2. Pacheco Palacios Ivan Manuel
3. Cruz Diones Fernando Ricardo
4. Castillo Pulido Paul Mercedes
5. Olaya Martínez David Eduardo
6. Martínez Riofrío Angélica María

ANESTESIA

1. Helguero Arambulo Luis Felipe
2. Chinguel Pasache Edwin Valdemar
3. García Torres Eliana
4. Bolívar Loncarich, Víctor Jesús
5. Guerrero Landivar Silvia Paola
6. Mogollón Natalio Angie Gisella

OFTALMOLOGIA

1. Chunga Sánchez Irma
2. Paredes Castañeda Obdulia Yesenia Nathalie
3. Espinoza Quiroga Rocío
4. Noblecilla Baca Jorge Luís

MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

1. Rivas Coronel Francisco Enrique
2. Chero Cruz Juan Tupac
3. Sullón Chinga Cinthya Stephani
4. Izquierdo Díaz Pedro Alberto

EXPEDIENTES DE REVALIDACION DE TITULO:

- Expediente 817-101-17-7, del señor **Eduardo Martín Hidalgo Rufino**, egresado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil – Ecuador, solicitando Revalidación del Título Profesional de **MEDICO CIRUJANO**. Documentación completa.

“APROBAR EL EXPEDIENTE DE REVALIDACIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, PRESENTADO POR EL SR. EDUARDO MARTIN HIDALGO RUFINO, EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - ECUADOR Y TENIENDO EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN EL TUPA DE LA UNP (LOS SILABOS PRESENTADOS COINCIDEN AL MENOS EN EL 80% CON EL CONTENIDO DE LA CURRICULA DE LA FCS)”, DERIVANDO DICHO EXPEDIENTE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNP, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO”.

- Expediente 203-101-17-8, que presenta la Sra. **Yohannia Delgado Leyva**, egresada del Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Universidad Santiago de Cuba, solicitando Revalidación del Título Profesional de Licenciada en **ENFERMERIA**, presenta documentación completa.

“APROBAR EL EXPEDIENTE DE REVALIDACIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA, PRESENTADA POR EL SRA. YOHANNIA DELGADO LEYVA, EGRESADA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CUBA Y EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN EL TUPA DE LA UNP (LOS SILABOS PRESENTADOS COINCIDEN AL MENOS EN EL 80% CON EL CONTENIDO DE LA CURRICULA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA FCS)”, DERIVANDO DICHO EXPEDIENTE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO”.

No existiendo otro punto que tratar se culminó la sesión a las 22.30 hrs.

